



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00332 00**, el 3 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los servidor@s SANDRA CRISTINA ROJAS ACOSTA, RAFAEL RAVE ROJAS y WILLIAM ALFONSO RIVERA JIMENEZ en calidad de Secretaria, Oficial Mayor y Citador de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta; actuando como ponente Mag. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

MARÍA LUISA CALDERÓN CAÑÓN
Secretaria Ad-Hoc



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00879 00**, el 6 de diciembre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora MÓNICA ADRIANA MÉNDEZ GUTIERREZ en su calidad de Secretaria del Juzgado 2° Civil Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00340 00**, el 24 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctores JOSÉ AGUSTÍN LABRADOR CANTE en calidad de Fiscal 13 Local – Uri de Villavicencio y ADRIANA MARCELA MERCHÁN en su condición de Fiscal 40 Local Uri de Villavicencio; actuando como ponente Mag. Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

MARÍA LUISA CALDERÓN CAÑÓN
Secretaria Ad-Hoc



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00347 00**, el 24 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora ADRIANA LUCÍA TORO FRANCO en su calidad de Juez 6° Penal Municipal Función Control de Garantías de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00370 00**, el 24 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor OMAR PEÑA VILLALOBOS en su calidad de Juez 2° Promiscuo Municipal Funciones Mixtas de Acacías; actuando como Magistrado ponente Romer Salazar Sánchez.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00705 00**, el 19 de agosto de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la médico DEYIS YANDIRA RADA MARTÍNEZ en su calidad de Profesional Adscrita a la Unidad Básica de Mitú – Vaupés del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; actuando como Magistrado ponente Carlos Fernando Ortiz Correa.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy primero (1°) de septiembre de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día tres (3) de septiembre de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO